



RESOLUCIÓN No 161
16 de julio de 2024

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia. 2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, para garantizar la contratación de recurso humano del Contrato Interadministrativo 4600100475.

5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo *o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia*” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento, para garantizar la contratación de recurso humano del Contrato Interadministrativo 4600100475.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP - Convenios otros Entes Public 2024								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO	GREDITO	GONTRA CREDITO	
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	100475 - GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD E INGRESOS	241101451340612120202008		148,271,262
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	100475 - DESARROLLO PRODUCTIVO	241101451340602120202008	148,271,262	
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	100475 - COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	241101451340622120202008		17,871,508
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	100475 - DESARROLLO PRODUCTIVO	241101451340602120202008	17,871,508	
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	100475 - COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	241101451340622120202008		284,947,678
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	100475 - CONSOLIDACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN	241101451340632120202008	284,947,678	
TOTAL							451,090,448	451,090,448

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado Araque</i>	Revisado: Contratista Sindy Escalante Agudelo <i>Sindy Escalante Agudelo</i>	Revisado: Profesional Univeritario Manuela Sepúlveda Girado <i>Manuela Sepúlveda Girado</i>	Revisado: Director Técnico -- Dirección Jurídica Diego Jesús Uribe Vásquez <i>Diego Jesús Uribe Vásquez</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>Jorge William Arredondo Arango</i>
---	--	---	--	---

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.
 Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024302609

Soportado en el documento No. Del

RUBRO						VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
100475 - Generación De Empleo De Calidad	494	01451340612120202008	100475 - Desarrollo Productivo	493	1451340602120202008	148,271,262
100475 - Competitividad Territorial	495	01451340622120202008	100475 - Desarrollo Productivo	493	1451340602120202008	17,871,508

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.
 Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024302609

Soportado en el documento No. Del

RUBRO						VALOR(\$)
CONTRACREDITO			CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
100475 - Competitividad Territorial	495	01451340622120202008	100475 - Consolidación Y Divulga	496	1451340632120202008	284,947,678
TOTAL TRASLADO						451,090,448

Elaboró Vanessa Tirado Araque
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda
 Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024302609

Soportado en el documento No. Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
100475 - Generación De Empleo De Calidad E Ing	494	100475 - Desarrollo Productivo	493	Julio	148271262
100475 - Competitividad Territorial	495	100475 - Desarrollo Productivo	493	Julio	17871508
100475 - Competitividad Territorial	495	100475 - Consolidación Y Divulgación De La Info	496	Julio	284947678
TOTAL TRASLADO					451090448

Vanessa Tirado Araque

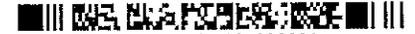
ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda Giraldo

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

MEMORANDO

1610



Radicado: CI2024302609

16-07-2024 15:32:49

Radicador: ALEXANDRA LORA MONTOYA

FECHA: Medellín, 16 de Julio de 2024

PARA: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Institución Universitaria Colegio Mayor
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

DE: Directora de Extensión Académica y Proyección Social

ASUNTO: Solicitud traslado de recursos-Contrato Interadministrativo 4600100475 de 2024.

Cordial saludo,

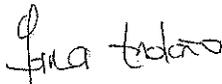
De manera cordial, me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, realizar traslado y redistribución de recursos entre componentes conforme a la Modificación Nro. 1 realizada al Contrato Interadministrativo 4600100475 de 2024; dicha redistribución está orientada para garantizar la contratación del equipo humano, que apoya la ejecución y desarrollo de las actividades estipuladas en cada una de las dimensiones del proyecto.

Del rubro de **GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD E INGRESOS** vigencia 2024 al rubro de **DESARROLLO PRODUCTIVO** vigencia 2024, la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$148.271.262)**.

Del rubro de **COMPETITIVIDAD TERRITORIAL** vigencia 2024 al rubro de **DESARROLLO PRODUCTIVO** vigencia 2024, la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$17.871.508)**.

Del rubro de **COMPETITIVIDAD TERRITORIAL** vigencia 2024 al rubro de **CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DIVULGAC.** vigencia 2024, la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$284.947.678)**.

Atentamente,



LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

Anexos (0) folios

Transcriptor: Margarita María Zapata Alcaraz/Amadis Salazar Aguirre

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-001

Versión: 14

Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación